Plato, 28 de agosto de 2026.

Doctora:

ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO

Secretario de Gobierno (e)

Municipio de Plato - Magdalena.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **RONAL YESITH MARTINEZ ZAPATA** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACION DE SERVICION DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE CONSERJE EN EL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO DONDE FUNCIONA LA CANCHA UBICADA EN EL BARRIO LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA"** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Cuidar y vigilar las instalaciones y los sitios que le han asignado**;**
b**)** Limpieza de las áreas donde se realicen los respectivos mantenimientos;
c). Custodiar los elementos de propiedad de la cancha;
d). Permanecer en su sitio de trabajo durante turno asignado;
e) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales;
f). Promover el buen uso del escenario deportivo cuando se encuentre en su custodia.
g). Las demás que se deriven de la ley en cumplimientos del objeto del contrato.

Atentamente,



ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal.
Plato – Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co